



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2.012**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

DON ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

DÑA. M^a CARMEN RUIZ ESCUDERO (PSOE)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D. FELIPE J. CIFUENTES MORENO (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día treinta y uno de enero de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

Sr. Alcalde: Buenas tardes. En primer lugar y antes de nada vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Gloria Sánchez Fernández, fallecida ayer. Por su marido José Ruiz Escudero y su hijo José Antonio Ruiz Sánchez, trabajadores de este Ayuntamiento.

Finalizado el minuto de silencio el Sr. Alcalde da inicio al Pleno extraordinario.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el portavoz o miembro del Grupo Popular que quiera intervenir.

Dña. Beatriz Fernández: Sólo añadir que en el punto, también se reenviaron la memoria y el informe al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Pero la vamos a aprobar.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir:

Dña. M^a Carmen Ruiz: Nuestro grupo, ahora iremos haciendo manifestación en las correcciones que entendemos que hay que llevar a cabo en la redacción del acta. No estamos conformes y creemos que no se corresponden algunas afirmaciones o algunas intervenciones tal y como sucedieron.

En el punto número sexto en el que hablamos de transparencia documental, el Partido Socialista, su postura fue de abstención, pero esa abstención no fue gratuita. La abstención se debió a la intervención del Secretario que nos hacía advertencia de que esa documentación que nosotros queríamos tener después de haber intervenido el Sr. Alcalde, el Secretario tomó la palabra para decirnos que la Ley



de Protección de datos se podría incurrir en delito si esos datos o algún dato trascendieran. Es por eso que nuestro grupo se abstuvo de votar en este punto. No consta la intervención del Sr. Secretario, con lo cual no tiene razonamiento o comprensión la postura del Grupo Socialista en la abstención. En la propuesta para someter a votación creo que no es correcta porque viene a decir que el Pleno no aprueba la propuesta presentada por el Grupo Municipal ACES; dice que el Pleno no aprueba, y luego en el resultado de la votación: los votos en contra del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Angel Lozano Fernández y Dña. Beatriz Fernández Jiménez, con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista Dña. Mª Carmen Ruiz Escudero, D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y D. Marcos Rodríguez Pazos y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal ACES: D. Felipe Cifuentes Moreno, Dña. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura. Como las grabaciones estarán se puede comprobar que si esto fuera así no había dejado de aprobarse, se habría aprobado porque había un empate en la votación. Pero además no fue así porque fue en este preciso momento donde una Concejala del Grupo ACES, había salido, con lo cual entiendo que este punto no se ha redactado según se sucedieron los hechos.

Sr. Secretario: Perdona que intervenga y vamos tratando punto por punto. Respecto al punto sexto. Vd. dice lo del motivo de la abstención. Vds se abstuvieron ¿no?- ¿ Entonces lo que quiere que conste en acta es que se dio lectura al informe de secretaría que fue lo que motivó su abstención.

Dña. Mª Carmen Ruiz: Correcto, que es lo que da sentido a nuestra abstención.

Sr. Secretario: Se incluirá que se da lectura al informe de secretaría”. Después respecto a lo que el Pleno no aprueba las propuestas presentadas, sí que lo marca: dice que según lo establecido en el Artículo 100.2 del ROF. En caso de que exista empate se realizará nueva votación y si continuara el empate decidirá el voto de calidad del Presidente. En este caso, como persistió el voto de calidad, por eso no se aprueba. Respecto a que saliera la concejala, Felipe le preguntó al Alcalde si había impedimento porque justo salía a la hora de la votación y el Sr. Alcalde dijo que no existía impedimento con lo cual tampoco hacía falta que se recogiera. El resultado es lo que el Pleno quiso votar. No tiene sentido decir que la concejala sale en el momento de la votación cuando el Sr. Alcalde dice que no hay impedimento ninguno.

Dña. Mª Carmen Ruiz: En cualquier caso entiendo que debería constar la segunda votación para el desempate. Es una observación que nos gustaría que constara en acta.

Sr. Secretario: No hubo segunda votación porque entre el portavoz del Grupo que votaron en contra y los que votaron a favor, los dos estuvieron hablando y dijeron que no había pega ninguna. Por eso el resultado es el mismo se votara o no se votara. Se recoge que según el Art. 100.2 . que establece que se realice una segunda votación.

Dña. Mª Carmen Ruiz dice que no está suficientemente bien expresado.

Sr. Secretario: Si queréis que lo modifique yo digo que se ha realizado una nueva votación y que salió una de las concejales. Entonces habría un voto menos de ACES.

Dña. Mª Carmen Ruiz : En la corrección nos gustaría que constara la segunda votación y que hubo una ausencia en el momento de la votación.

El Sr. Secretario dice que se redactará así, incluyendo la segunda votación y mencionando la ausencia, con lo que aparecerá un voto menos de ACES.

Dña. Mª Carmen Ruiz: En el punto octavo, donde habla del reglamento orgánico municipal, en mi intervención – en la página 7- yo manifesté una propuesta que me parece interesante y que nos pareció a todos para la constitución del reglamento orgánico, que era que dentro de ese reglamento que se iba a redactar, el Secretario estudiara cómo podemos tener acceso a la documentación para ejercer el cargo de



concejal, como creo que nos pertenece por Ley, y hasta ahora no se nos está dando ninguna oportunidad de mirar ninguna documentación. Entiendo que debería constar en mi intervención esa parte también. Quiero que conste que “ cuando se elabore el reglamento orgánico municipal, el Secretario, vea la posibilidad de a qué documentación podemos acceder para ejercer nuestro derecho de concejal”. Porque hasta ahora no hay manera de que podamos ejercer nuestro cargo porque no tenemos acceso a nada. Le agradeceríamos que lo incluyera.

Sr. Alcalde: Se ha recogido. Respecto al acceso a la documentación solamente hacer un inciso y es que tanto el Alcalde Presidente del Partido Popular se ha estado siempre a favor de que se puedan ver todos los documentos que son de este Ayuntamiento.

Dña. M^a Carmen Ruiz: Esa es una declaración de buena intención pero no se materializa.

Sr. Alcalde: Dije eso, lo sigo diciendo y también dije que si no es legal, que ya te lo anunciaron a ti antes de terminar como Alcaldesa, no es legal. A ver si buscamos la vía para poder ver la documentación necesaria

El Sr. Alcalde da la palabra a D. José Joaquín Rodríguez, miembro del partido Socialista.

D. José Joaquín Rodríguez: Yo más o menos pienso como M^a Carmen y con todos mis respetos, Sr. Secretario, le invitaría a realizar de la forma correcta el ejercicio de sus responsabilidades, para que no exista ánimo de tergiversación por parte de ningún miembro de esta Corporación municipal, y posteriormente por parte de ningún ciudadano de Elche de la Sierra. Con respecto a lo que aquí se dice o se decide. Porque frases a medias tintas, construcciones gramaticales no del todo correctas e incluso alguna coma en mal lugar reflejadas en el acta, pueden dar lugar a malinterpretaciones que a posteriori serán difíciles de corregir. En definitiva, que agradeceríamos una transcripción de las actas lo más cercana posible a nuestras intervenciones y exposiciones. Quiero decir con esto, en mi intervención, porque aquí hay cuatro frases deslavazadas, que no vienen a cuento. No dicen lo que yo quería expresar. Quiero que conste en acta mi intervención de forma literal, si puede ser. Gracias.

Sr. Secretario: Respecto a la redacción de las actas, lo último que aprobaron, incluso en el acta que aquí se refleja, es que sólo se recoja la literalidad cuando la persona lo manifieste de forma expresa. Yo creo que ninguno de lo que Vds. dicen que conste en acta ahora, lo mencionaron de forma expresa. Después dice que se recojan las intervenciones que se corresponda con un resumen de lo expuesto, el cual debe contener el fondo de lo hablado pudiéndose rectificar el borrador del acta. Es que sucintamente es una línea o dos líneas. Si Vds. realizan dos o tres intervenciones, si Vds luego dicen “Es que quería decir algo más” “ Es que se tergiversa”. Para entender la literalidad total hay que transcribirlo todo. Sucintamente es muy difícil. Lo que Vds. tienen que tener en cuenta es que a la hora de intervenir y a la hora de intervenir los distintos grupos eso tiene que ser también sucinto. No se puede estar hablando diez minutos y luego querer que en el acta conste sucintamente. Acuerden Vds. si es sucintamente o es literalmente. Vds. tiene razón en que dijo muchas cosas pero si es sucintamente yo lo recojo en dos o tres líneas. Para que no se ”tergiverse” es que tiene que ser la transcripción literal de todo, desde la primera a la última palabra. Vds. aquí acordaron que se recoja de forma sucinta. Luego se puede modificar. Si no se recoge en el acta porque ninguno me dijo que se transcribiera literalmente ni me han aportado esa documentación, porque yo la hubiera copiado, si es que Vds están de acuerdo. Vds. a la hora de intervenir tienen que ser también lo más sucintos posibles. Es lo que yo voy a recoger sobre el papel y en el acta.

D. José Joaquín Rodríguez: Estoy de acuerdo, pero en lo que no estoy de acuerdo es que aquí, por ejemplo, menciona al Concejal de Deportes y yo nunca he mencionado “Concejal de Deportes” sino la “Concejalía de Deportes”. Una serie de cosas, que si se hacen dos o tres frases que se hagan correctas.

Sr. Secretario: Es una transcripción sucinta.



D. José Joaquín Rodríguez: Entonces sucinto ¿es sinónimo de equivocación.?

Sr. Secretario: Acuerden ahora en este mismo punto la transcripción literal de las actas y entonces yo me cojo la grabación y se pasa de la primera palabra a la última.

D. José Joaquín Rodríguez: Si sabemos que estás puesto.

Sr. Secretario: Si es de forma sucinta, muchas cosas de las que dijeron no aparecerán reflejadas.

D. José Joaquín Rodríguez: Pero lo poco que conste, real. Si no se sabe se pregunta.

D. José Joaquín Rodríguez: Lo que no puede ser es que aquí se digan unas cosas y luego la gente las malinterprete.

Sr. Alcalde: Llevamos varios plenos discutiendo si se va a transcribir el acta literalmente o puntualmente, tal como lo viene explicando José Antonio. Si alguien quiere que salga su intervención literal ya se está advirtiendo que se diga que sea literalmente y si no pues lógica mente al redactarla concreta. Cuando vayamos a decir una cosa tenemos que decir que sea literal para que pueda salir. De todas formas si algo hay que corregir se hace.

D. José Joaquín Rodríguez: Hay que escribir las cosas correctas. Hay que transcribir lo que se dice y no a medias tintas. Yo le pasaré al Sr. Secretario lo que quiero que conste en el acta, en el punto 2, “Dación de cuentas de borradores de ordenanzas

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Marcos Rodríguez Pazos.

D. Marcos Rodríguez: Aunque es una cosa que tiene relativa importancia el tema de las actas. Dice José Antonio que siempre que se respete el espíritu del acuerdo de los puntos que se recoja en las actas, si no hay ningún problema , se podría aprobar el acta. Pero en este acta en concreto debo votar en contra porque hay un punto en que no se recoge lo que hay aquí acordado. Es en el punto 10, que es la reclamación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el pago de la deuda: El punto tercero dice que si transcurrido un mes desde la reclamación no se liquida la deuda se inicien los trámites oportunos para demandar ante los tribunales a la Junta de Castilla-La Mancha. El acuerdo fue de tres meses. Eso sí que va contra el espíritu del acuerdo. Por primera vez vamos a votar en contra del acta, que nunca lo hemos hecho, primero porque el espíritu del acuerdo no se recoge y segundo es un tema que es redundante y creo que tenemos que poner coto a esto. No podemos debatir una hora sobre las actas.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el portavoz o miembro del Grupo ACES que quiera intervenir.

D. Felipe Cifuentes: En primer lugar agradecerle y darle la enhorabuena al Secretario porque por fin parece ser que se parece esto a un acta. Sí quería hacer alguna corrección. Apoyando lo que decía M^a Carmen pero redundaría un poco más. Es bastante interesante, yo lo he solicitado, que aparezcan los informes literales de secretaría. En cuanto al punto tercero, si lo considera oportuno, le agradecería que incluyera una breve intervención en el debate que hice y que hace mención a que solicitábamos la proporcionalidad en las comisiones y como la propia palabra dice, lo que solicitamos es que sea del 33%. Da igual que sea 1 por grupo Político o 2 , que era la propuesta que manifestó el Grupo Socialista. Nosotros estábamos de acuerdo, no se llegó ni a votar, pero como se dejó sobre la mesa espero que en breve salga otra vez el punto en el próximo pleno si pudiera ser.

D. Felipe Cifuentes: No quedan muy claras nuestras propuestas. Como las pasé por escrito y las leí literalmente, pues que estuviere mejor, pero tampoco pretendemos más correcciones. Está bastante bien el acta. Tenía otra corrección pero ya lo ha apuntado Marcos, que es lo de los tres meses. Le agradezco que por fin el acta se vaya pareciendo a lo que yo considero que debe ser.



El Sr. Alcalde da la palabra a D. Arturo González

D. Arturo González: Sobre el segundo punto, sobre la dación de cuentas de los borradores de las Ordenanzas, en ese punto existe una intervención de Miguel Ángel donde dice que hay una ordenanza sobre el uso de las instalaciones municipales en Elche de la Sierra. Me gustaría que apareciera mi intervención en la que digo que eso no es cierto y que lo que existe es una ordenanza sobre las tasas.

Sr Alcalde: El secretario ha tomado nota de las correcciones que habéis visto oportunas.

Sr. Secretario.: La Fe Pública que me corresponde a mí, no le corresponde a ningún concejal, corresponde al secretario, respeta también lo que sucintamente, que es lo que considera el secretario, no lo que considera el concejal. Sí que tienes razón, por ejemplo en lo de los tres meses, que puede ser un error, ahí sí que estamos totalmente de acuerdo. Lo que sí que no voy a estar haciendo es actas a gusto de cada uno ni once actas. Se va a continuar como se hacía con el anterior Secretario, cuando yo entré, es decir redactando las actas íntegras. Yo redactaré la parte dispositiva de los acuerdos que se adopten, el resto que se dedique a auxiliar a transcribirla literalmente y van a constar todas las intervenciones y fielmente lo que se acuerda.

Sr. Alcalde: las actas íntegras no se han hecho nunca en el Ayuntamiento, mientras yo he estado aquí y llevo ya casi 9 años. Pero si el Secretario considera eso.

Dña. Mª Carmen Ruiz: Tengo que reprocharle Sr. Presidente que eso no es cierto.

Sr. Alcalde: Íntegra, Mª Carmen, lo siento pero yo no he visto ninguna. Pero bueno si tú lo ves así y conoces alguna la traemos y comprobamos con la grabación. Yo he dicho, de todas formas, que yo no las he visto, no que no se hayan hecho. De todas maneras, vistas las correcciones... ¿Quieres decir algo más Mª Carmen?

Dña. Mª Carmen Ruiz: Sí, que consta en acta, tanto en la megafonía como escrito, los plenos de la legislatura anterior, y por cierto son tochos que se hacen aburridísimos. Yo he visto bien desde el principio que se hicieran resúmenes, pero luego nos encontramos con que consta lo que decimos o no se dice como lo expresamos y por eso hemos entrado en esa disyuntiva de no saber qué hacer. En la legislatura anterior las actas que a ti te llegaban cuando te convocaban a un pleno, aunque sólo sea por el volumen queda claro que estaban redactadas íntegramente.

D. Asensio Moreno: Íntegramente yo no creo que tenga ninguna, pero si tú lo dices. Puede ser que tenga alguna.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Felipe Cifuentes.

D. Felipe Cifuentes: Creo que tampoco se han hecho tantas correcciones al Secretario como para que coja y se rebote.

Sr. Alcalde: Esto no se trata de rebotes. Aquí no hay que reprochar nada. El puede decidir lo que ha decidido perfectamente. Vistas las correcciones de las que ha tomado nota el Secretario sometemos a votación el acta de 21-12-2011.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de 2011, **dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Beatriz Fernández Jiménez,



así como los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a.M^a Carmen Ruiz Escudero, D. J.Joaquín Rodríguez Rodríguez, D^a. M^a Amparo Alcázar Sánchez y D. Marcos Rodríguez Pazos.

-----OOO-----

II.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2012 Y 2013 Y REMANENTES DE LOS MISMOS.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Popular o miembro que quiera intervenir.

D. Miguel Ángel Lozano: Con fecha 23 de enero de 2012 tiene entrada en este Ayuntamiento la solicitud de participación en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal de 2012 y 2013. Esta solicitud la envía Diputación, como en otras ocasiones y hace unas cuantas alegaciones que se pasa resumir.

En cuanto al Plan de Cooperación del año 2012, lo que dice es que incrementa el 100% del presupuesto destinado a cada Ayuntamiento en la anualidad de 2011 con el objeto de realizar inversiones de mayor entidad y reducir el número de proyectos técnicos a elaborar. Así en la anualidad de 2012, sólo se podrán incluir la mitad de los municipios de la provincia, quedando el resto incluido en la anualidad de 2013.

De esto se desprende que si quedan 53 Ayuntamientos de menor población, que son los que se incluyen en la anualidad de 2012 y los 35 restantes en el 2013.

Si pasamos a la tabla donde han baremado, observamos que al Ayuntamiento de Elche de la Sierra corresponde, por ser un Ayuntamiento de más de 2000 habitantes y menos de 5000. una inversión de 80.000 €, de una partida total de 1.520.000 €. Así mismo en este informe, se dice que se está elaborando una plan especial de financiación municipal para el pago de las facturas pendientes de los Ayuntamientos por inversiones y obras. De esta manera, si nos acogemos a la misma proporcionalidad, por ser un Ayuntamiento de más de 2000 y menos de 5000 podríamos financiar lo que sería la aportación municipal que sería de 20.000 €. Eso en cuanto a la solicitud que desde Diputación nos envían. Nosotros hemos comunicado a Diputación las obras que consideramos que deberían ser incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación. Las voy a enumerar y después explicó porqué:

- Arreglo de Paseo y Plaza de la Constitución.
- Terminación de Teatro Aguado.
- Rehabilitación de los vestuarios de la piscina municipal.
- Rehabilitación de la Residencia de Estudiantes.
- Plan General de Pavimentación en las calles de Elche de la Sierra.
- Electrificación del depósito del Collado de Hellín.
- Abastecimiento de Agua potable en Peñarubia.
- Abastecimiento de agua potable en Fuente del Taif.
- Arreglo de la carretera de las Huertas.
- Varias mejoras de Accesibilidad de minusválidos.
- Electrificación del Helipuerto.
- Arreglo de la carretera de la Fuente del Taif.

Estas han sido las obras que nosotros hemos propuestos a Planificación y Cooperación. Lógicamente por el importe que se nos tiene que adjudicar no llegaríamos ni a una. Estaríamos hablando de un importe de 80.000. Entonces teníamos que determinar una. Nos pusimos en contacto con



Diputación y le hicimos saber nuestra intención de que queríamos continuar con lo que había sido el POS del año 2010 y 2011, que ha sido el arreglo de la plaza de la Constitución y del Paseo de Elche de la Sierra, que es lo que proponemos ahora. De ahí solicitamos un informe Técnico. Proponemos para este año 2012-2013, “La pavimentación y accesibilidad de la Plaza de la Constitución y Paseo de la Libertad”, porque pensamos que dar continuidad a las obras que ya se han empezado era más importante que alguna de estas que están sin empezar, puesto que no sabemos si se iban a poder terminar. Recordar que el Plan de Cooperación del año de 2011, la inversión en este Ayuntamiento fue de 39.800, correspondientes a la obra del arreglo de la Plaza de la Constitución. Pasamos a detallar lo que consideramos que hay que hacer en esta obra: Como todos sabemos la plaza de la Constitución presenta una parte de pavimento, un firme asfáltico y tiene muchas irregularidades, derivadas de apertura de zanjas. Por otro lado sabemos que en esta plaza confluyen un número importante de calles, con una regulación inadecuada del tráfico. Lo últimos Acerados son insuficientes y los últimos pasos de cebra que se han pintado son también insuficientes. Esto es referente a la plaza de la constitución. Planteamos la obra como “Arreglo o terminación de Plaza de la Constitución y el arreglo del Paseo de la Libertad”. El paseo de la Libertad en la actualidad presenta un trazado con dos calzadas separadas por un paseo central y que están a distinto nivel. Lo que nosotros proponemos es:

Para la plaza de la Constitución: la sustitución del pavimento de 950 m² por adoquinado en toda la plaza, sin escalones y diferenciando el tránsito peatonal del rodado a través de la colocación de bolardos. Para esto sería necesario demoler los bordillos y los Acerados y aportar una solera de hormigón y colocación de adoquín.; regulación y señalización del tráfico; implantación de imbornales en los puntos más bajos; y adecuación de los alcorques para los árboles; adecuación de alumbrado público; etc..

En cuanto al Paseo de la Libertad, estamos hablando de 1950 m² y consistiría en sustituir los pavimentos existentes: firme asfáltico, por un adoquinado. De acuerdo a los mismo adoquines de antes. La adecuación de los alcorques.; adecuación de bocas de riego; adecuación del alumbrado público e implantación de mobiliario urbano, dejando una única cota.

El presupuesto estimado para estas actuaciones es de 115.000 €. Esto es lo que hemos presentados y lo que queremos elevar a Pleno y a partir de ahí que Diputación responda.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Grupo Socialista que quiera intervenir.

D. Marcos Rodríguez: De entrada es que estamos de acuerdo con la obra que se piensa realizar. Son obras necesarias y oportunas, no hay ninguna pega. No queda muy claro que aquí hablan que incrementan el 100 % del presupuesto a este Ayuntamiento. Entonces lo incrementan pero lo reparten en el año 2012 y 2013. Es decir se incrementa pero en 2012 el Ayuntamiento no va a tener derecho a nada, sólo los Ayuntamientos de menos de 2000 habitantes. Para Elche se aplicaría para el año 2013. Por otro lado quería saber, según se dice que los municipios que no acceden hasta 2013, hay un plan especial en el que se puede pedir dinero a Diputación y ese dinero se descontará a la obra de 2013. Queríamos saber si vais a pedir dinero.

D. Miguel Angel Lozano: Te contesto a las dos cuestiones. Qué más quisieramos nosotros que hacer obras en 2012, 2013. Por el número de habitantes nos corresponde 2013. También te digo que por la cuantía, para mí son insuficientes y para el pueblo también. En el pasado año la inversión que tuvimos fueron 39.800 €. Si repartimos en dos años tampoco llegaríamos a los 80.000 €. Por otro lado lo de la financiación no hace referencia a eso. No se si sabes que de estas obras que se plantean a Diputación el Ayuntamiento debe hacer una aportación. Lo que hace es referencia a esa aportación. Nosotros tenemos que hacer una aportación de 20.000 € y esa aportación es la que Diputación no financia. No que nos van a dar 20.000 € para luego devolverlos financiados, sino que de la aportación que nosotros tenemos que hacer se está elaborando un plan especial para financiarlo. Eso es lo que yo entiendo.

Sr. Alcalde: Aunque sea para el 2013, el 6 de febrero acaba el plazo de solicitud para esa subvención. Tenemos que traerlo ahora para tenerlo aprobado y que luego no nos puedan decir que la hemos entregado fuera de plazo.



El Sr. Alcalde da la palabra a D. Marcos Rodríguez.

D. Marcos Rodríguez: Quiero dejar claro que lo que es la obra nos parece adecuada.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz o miembro de ACES que quiera intervenir:

D. Felipe Cifuentes: Yo quería preguntar una cosa pero casi me ha quedado clara. Si en 2011, el Ayuntamiento de Elche de la Sierra recibió casi 40.000; en 2012 vamos a recibir 0 € y en 2013, 80.000 € que dividido entre dos son 40.000 €. No veo el incremento del 100 %. Era solamente una apreciación. Nosotros no nos podemos negar a solicitar esa ayuda. Todo lo que nos den bueno será. Lo que no nos queda clara es ¿Votamos la petición de esa solicitud? Después de lo que nos ha comentado Lozano nos queda duda de si votamos los 80.000 € o estamos votando también esa obra. Si es así a mí me gustaría haber estudiado un poco más el tema y porque quizá sea más interesante el arreglo de otras calles que están hechas polvo en vez de sólo centrarnos ahí. Es una aclaración para que el sentido de nuestro voto esté claro.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario para que explique.

Sr. Secretario: Está claro, por población el presupuesto de la obra que le corresponde a Elche de la Sierra son 80.000 €. No participaría en el Plan de Obras provinciales de 2012 y entraría en 2013 con ese importe. Lo que tenemos que decir es en qué obra participamos en ese Plan de 2012, que sería para 2013. La propuesta que viene aquí es continuar con Plaza de la Constitución y Paseo de la Libertad. En principio sería esa calle. Es cierto que queda un año pero ellos van a empezar a redactar los proyectos para esta obra. Otra opción sería realizar la solicitud y hablar con los Técnicos o con alguien de Diputación para pedirles que puesto que no entramos en 2012 sino para 2013 cabría la posibilidad de cambiar. Ahora, en principio, lo que se vota es esa obra por ese importe. Otra de las cosas según dice Marcos es respecto al Plan Especial de financiación. Estuve llamando a Diputación para informarme y lo están elaborando. Va a salir publicado el 3 de febrero. Ya dirán en qué condiciones. Entonces respecto a los 80.000, a lo mejor, de participar en esta obra, se podría volver a traer a Pleno y decir que de esa cantidad de 80.000, por esa cantidad 20.000 € o la cantidad que el Pleno acuerde se destine a pagar gastos de inversión del capítulo VI. En principio el acuerdo sería el de participar en las obras del Paseo de la Constitución por el importe de 115.000 €.

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Miguel Angel Lozano.

D. Miguel Angel Lozano: Sobre todo contestarle a Felipe el porqué se ha determinado esa obra. Esa obra se venía arrastrando y veíamos lógico llegar a finalizarla y terminarla. Yo creo que casi todas las que he dicho nos están haciendo falta. Pero hay que reconocer que si es una obra que se viene arrastrando de distintos planes anteriores, lo lógico es darle continuidad y llevarla a su fin.

D. Felipe Cifuentes: Si yo no digo que no haga falta, lo que digo es que según prioridades hay calles verdaderamente hechas polvo. El paseo también está hecho polvo pero quizá podríamos haber repartido más. No podemos votar en contra de que nos den el dinero, pero nos queda la duda en votar sólo a esta.

D. Miguel Angel Lozano: Te puedo decir que lo de las calles se ha consultado a Diputación y lo que nos han dicho es que esto iba destinado a otras cosas, entre ellas, terminación de las anteriores. Para las calles existen otros medios que se llaman contribuciones especiales y a parte existe otro medio que es a través del FORCOL. Pero para eso habría que establecer cuales tienen más necesidad, cuales tienen menos y yo creo que eso es más trabajoso que terminar una obra que está a medio.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la participación en el plan provincial de Diputación.



El Pleno Municipal acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2013 y remanentes, con la obra y presupuesto que se indica:

OBRA: Pavimentación y Accesibilidad para la Plaza de la Constitución y Paseo de la Libertad.

PRESUPUESTO: 115.000 Euros.

-----OOO-----

III.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y GLOBALCAJA.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. Miguel Angel Lozano: Se han formalizado por parte de Diputación dos líneas de financiación con la finalidad de pagar a los proveedores que bastante falta les hace. Por parte de Diputación se sacan dos convenios: uno con Globalcaja, lo que era la antigua Caja Rural de Albacete, y por otra Caja Rural de Toledo. Nosotros mantuvimos conversaciones con unos y con otros y al final las condiciones son las mismas y Diputación nos plantea la adhesión al convenio de Globalcaja. Esto supone es que los proveedores del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, que se quieran adherir, previamente reuniendo unos requisitos, podrían directamente ir a cobrar su factura a Globalcaja con un interés, la entidad cobra un dinero por anticipárselo y el Ayuntamiento tendría que hacer frente. Nosotros hemos propuesto un calendario de pagos. No se puede atender a todos los proveedores de Elche de la Sierra de golpe, pero sí con el tiempo. Supone alrededor de los 110.000-115.000 €. De lo que se trata es de decidir si nos queremos adherir o no.

Sr. Alcalde: Hay que adherirse. Ya tenemos facturas esperando la adhesión esa para poder cobrar.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz o miembro del partido socialista que quiera intervenir:

D. Marcos Rodríguez. Esto se va a votar a favor pero estos son caramelitos bien envueltos, pero después aquí lo que pasa es que esto es un crédito. Que la persona que tiene una deuda al Ayuntamiento va al banco y pide un crédito avalando con lo que el Ayuntamiento le debe. Pero habrá que pagárselo. Esto finalmente es un producto financiero, ni más ni menos. Quiere decir que si todos los proveedores de Elche de la Sierra se acogen a esto van a ir todos a la quiebra porque no se va a poder pagar todo de un golpe. Está bien que el que quiera adherirse que se adhiera, pero que sepa que es un crédito puro y duro con unos intereses. Por otro lado Globalcaja dice que ellos darán el crédito a quienes ellos consideren oportuno. Esto acarrea unos riesgos. Bien pero con reservas. Yo lo que aconsejo es que miren bien donde se meten no vaya a ser que salga la cosa del revés.

Sr. Alcalde: Lo estamos explicando. Es un convenio que ha hecho Globalcaja con Diputación. Solamente se adelanta el dinero. Tenemos que tener muy claro hasta donde podemos llegar porque como no cumpla el Ayuntamiento en pagar esas deudas resulta que ese dinero se lo cobran a los proveedores. Por lo tanto lo que dice Marcos, es un crédito, nosotros tampoco lo vemos muy bien pero sí que es una salida para aquella persona que está muy necesitada lo cobre. Sabemos que le van a cobrar los intereses.

Sr. Alcalde, tiene la palabra el portavoz o miembro de ACES que quiera intervenir.



D. Felipe Cifuentes: Yo creo que entre los dos lo habéis explicado muy bien. Sólo añadir, que aparte del 5,25% se han olvidado que además de lo que se ha hablado, corren con los gastos notariales etc... Como estáis diciendo hay que votar a favor, porque el proveedor verá si se acoge o no pero hay que explicárselo bien, y tener bien claro el Ayuntamiento hasta donde puede llegar para pagar a Globalcaja y no corran el riesgo de luego asumir el capital.

El SR. Alcalde somete a votación el punto...

El Pleno Municipal acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros:

1.- Adherirse al Convenio firmado con fecha 16-11-2011 entre la Excmá. Diputación de Albacete y Globalcaja, cuyos términos declaran conocer y aceptar íntegramente.

2.- Compromiso de canalizar todos los cobros y pagos que realice el Ayuntamiento a lo largo de los ejercicios 2012 a 2013 en la cuenta 3190-0045-35-0009326729 que el Ayuntamiento mantiene abierta en Globalcaja.

3.- Acogerse a la línea de anticipo a proveedores prevista en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Excmá. Diputación de Albacete y Globalcaja, mediante la instrumentalización de una póliza de factoring con recurso contratada por los mismo con la citada entidad, en los términos y condiciones previstos en el mencionado Convenio, y cuyo contenido declaran conocer y aceptar.

-----OOO-----

IV.- APROBAR SI PROCEDE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL HERMANAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA Y ANDRATX.

Sr. Alcalde: Hace seis o siete días hablé con el Alcalde de Andraitx, Lorenzo Suau Simó, diciendo que tiene interés en hacer un hermanamiento con Elche de la Sierra debido a los muchos paisanos de este pueblo que hay en Andraitx, algunos formando ya familias y decidiendo vivir en su pueblo. Sería muy bonito y agradable que los dos ayuntamientos se hermanaran y de esta forma nuestros familiares que viven en Andraitx se sintieran más identificados. También podríamos compartir historia, tradiciones, fiestas y nos ayudaríamos en plan de turismo. Los hermanamientos son acuerdos de colaboración solidaria entre pueblos que pueden compartir vínculos históricos o problemáticas comunes orientando a promover acciones y proyectos de todo tipo, promover la relación bilateral entre ambos pueblos y facilitar el intercambio de experiencias en las siguientes áreas: promoción económica, apoyo a la pequeña y mediana empresa, promoción de empleo, desarrollo empresarial etc, etc.... Por todo esto yo considero que le demos una alegría a nuestros paisanos de Andraitx, que son bastantes y aprobar la propuesta o la idea del Alcalde de Andratx.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz o miembro del Grupo Socialista que quiera intervenir.

D. Marcos Rodríguez: No tenemos información sobre este punto. A mi me parece muy bonito y muy agradable hermanarme con Andraitx y con todo el mundo, sin ninguna duda, y más sabiendo que hay vecinos de Elche de la Sierra, por supuesto, pero no hay un contenido a este hermanamiento, ni sabemos si va a costar dinero al Ayuntamiento o no. Sobre todo para decidir un poco sobre esto.



El Sr. Alcalde: No hay documentación porque el punto del orden del día precisamente es “iniciación, si procede, del expediente”. No hay expediente, se trata de aprobar el inicio. Dinero no cuesta. Yo he comentado lo que el Alcalde me dijo, lo que yo entiendo qué es. Sería una relación a nivel de fiestas, de cultura, a nivel turístico. Ninguna vez hemos estado hermanados y entiendo que no es una mala cosa.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo ACES.

D. Felipe Cifuentes: Yo no veo mayor inconveniente en aprobar este punto.

El Pleno Municipal acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros:

PRIMERO. Declarar la voluntad de hermanamiento entre los Municipios de Elche de la Sierra y Andratx para impulsar la colaboración recíproca, iniciando el expediente administrativo correspondiente.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde, D. Asensio Moreno Montoya, a realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo.

TERCERO. Comunicar este Acuerdo plenario al Ayuntamiento de Andratx, con el cual se quiere realizar el hermanamiento.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.